

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**548.** ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025, RELATIVO APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS MÁSTERES UNIVERSITARIOS.

ANUNCIO

**ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS MÁSTERES UNIVERSITARIOS**

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO CUARTO. - APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS MÁSTERES UNIVERSITARIOS. - El Consejo de Gobierno acuerda, previo dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, aprobar inicialmente la propuesta, debiendo iniciarse el correspondiente trámite de exposición pública en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

| Nombre                                                                                                                                          | CSV (link al documento)              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| ACUERDO CONSEJO DEGOBIERNO APROBACIÓN INICIAL DE BASESREGULADORAS DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS MÁSTERES UNIVERSITARIOS | <a href="#">15704321515706314324</a> |

Melilla, a 26 de mayo de 2025,  
El Secretario del Consejo de Gobierno, con carácter de suplencia,  
Decreto nº 29 de fecha 04/03/2025 (BOME Extra nº 16 04/03/2025)  
Diego Giner Gutiérrez